



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1176.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCION N° 1145 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Asunción, **8** de noviembre de 2017

VISTO: La Resolución N° 1145 del 1 de noviembre de 2017, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Manuel Tornato, Jefe de Mesa Europa I, quien se trasladará a la ciudad de Roma, República Italiana, del 3 al 9 de noviembre del año en curso, con el fin de acompañar a la Comitiva Oficial del Presidente de la República, don Horacio Cartes, en la Visita Oficial a la Ciudad del Vaticano; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio, el Primer Secretario Manuel Tornato deberá permanecer en la ciudad de Roma, República Italiana, hasta el 14 de noviembre del año en curso, por lo cual es necesario modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1145/17 para los fines administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 1145 del 1 de noviembre de 2017, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor del Primer Secretario **Manuel Tornato**, Jefe de Mesa Europa I, quien se trasladará a la ciudad de Roma, República Italiana, **del 3 al 14 de noviembre de 2017**; con el fin de acompañar la comitiva oficial del Presidente de la República, don Horacio Cartes, en la Visita Oficial a la Ciudad del Vaticano.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____